

REGLAMENTO

I CXM CADEBA CRUZ DEL VALLE 2023

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento. El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado **I CXM CADEBA CRUZ DEL VALLE 2023** en cualquiera de sus modalidades.

La prueba, organizada por el Ayuntamiento de San José del Valle, C.D. Cruz del Valle y C.D. Asodena Bike, presenta una distancia aproximada de entre 1,8 y 10 kilómetros en función de la categoría y se desarrolla en el Monte de la Cruz del Término Municipal de San José del valle con salida desde el Colegio Salesianos San Rafael y San Vicente y meta en la Plaza de Andalucía.

Está abierta a toda persona que cumpla los requisitos de edad de las diferentes categorías, de cualquier nacionalidad e inscrita en la forma establecida por la organización, que posea la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

ARTÍCULO 1

Categorías (Masculina y Femenina):

*** La edad a tener en cuenta para la competición CADEBA es la que tendrá el participante en el año 2024:**

- Prebenjamín 6, 7 y 8 años (nacidos en los años 2016-2018)
- Benjamín 9 y 10 años (nacidos 2014 y 2015)
- Alevín 11 y 12 años (nacidos 2012 y 2013)
- Infantil 13 y 14 años (nacidos en 2010 y 2011)
- Cadetes 15 y 16 años (nacidos en 2008 y 2009)

ARTÍCULO 2

Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma www.crono.sesca.es

Precios:

5€ para federados y 8€ para no federados.

Apertura inscripciones:

Desde el día 7 de noviembre de 2023, hasta las 23:59h del día 30 de noviembre de 2023. El importe de la inscripción dará derecho a participar en la prueba, seguro, avituallamientos líquidos y sólidos de meta, bolsa del corredor y prendas deportivas conmemorativas de la prueba que la organización pueda conseguir.

Para los participantes NO FEDERADOS en las federaciones FAM/FEDME la organización contratará el seguro federativo a su nombre para el día de la prueba. Quedan excluidas las licencias autonómicas emitidas por otras federaciones.

ARTÍCULO 3

Autorizaciones:

Todos los corredores deberán adjuntar una autorización de sus padres-tutores, así como una declaración jurada de encontrarse en condiciones físicas adecuadas para realizar la prueba.

ARTÍCULO 4

Dorsales:

- La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba de 8 a 9:30 en la plaza Andalucía, junto al ayuntamiento.
- La organización se reservará los dorsales adicionales que considere oportunos para compromisos deportivos y de patrocinadores.
- No se permitirán CESIONES de dorsal y las posibles bajas se cubrirán en orden estricto y riguroso de la lista de espera gestionada por la empresa de las inscripciones.
- No se admitirán inscripciones cubierto el cupo de inscritos.
- NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuere el motivo.
- A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal para lo que será imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la ficha federativa. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar.
- Previo a la salida se pasará un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas.
- Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y calzado apropiados.

ARTÍCULO 5

Clasificaciones y premios.

Obtendrán premiación los tres primeros clasificados de cada categoría masculino y femenino. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación. Esta prueba estará controlada por jueces de la FAM. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en el reglamento de carreras por montaña de la FAM.

La entrega de trofeos se realizará una vez que hayan finalizado todas las pruebas junto a la Plaza de Andalucía.

ARTÍCULO 6

Acompañamiento de corredores:

Los padres dejarán a sus hijos en el recinto de los atletas y no podrán acompañarlos durante la prueba, ni ayudarlos en el transcurso de la misma, con la excepción de la categoría Prebenjamines, para los que sí se permite el acompañamiento. El incumplimiento de este punto podrá conllevar la descalificación del corredor.

No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea de la organización.

ARTÍCULO 7

Recorrido:

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento de diferentes colores según la categoría, carteles indicadores, banderines y/o flechas. Además cada participante llevará una pulsera del mismo color de las cintas a seguir en el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Cada categoría será seguida y cerrada por un miembro de la organización.

Ficha Técnica. Distancias y desnivel positivo:

- Prebenjamín: 1,8 km y 50 metros de desnivel positivo.
- Benjamín: 2,1 km y 70 metros de desnivel positivo
- Alevín: 3,6 km y 125 metros de desnivel positivo
- Infantil: 4,4 km y 170 metros de desnivel positivo
- Cadete: 10 km y 500 metros de desnivel positivo

ARTÍCULO 8

Horarios y orden de salida:

- **Cadete: 10:00h (salida desde la plaza del Ayuntamiento)**
- **Infantil: 10:10h (salida desde el Colegio Salesiano San Rafael y San Vicente)**
- **Alevín: 10:15h (salida desde el Colegio Salesiano San Rafael y San Vicente)**
- **Benjamín: 10:20h (salida desde el Colegio Salesiano San Rafael y San Vicente)**
- **Prebenjamín: 10:25h (salida desde el Colegio Salesiano San Rafael y San Vicente)**

Los participantes deberán estar 30 minutos antes de la hora fijada en el recinto de la salida.

ARTÍCULO 9

Normas generales:

- Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.
- El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá esperar al miembro de la organización que va cerrando su categoría para que avise al control más próximo y entregar su dorsal para que la organización sepa de su situación. No habrá tiempo máximo para cubrir la prueba.
- En cualquier punto del recorrido, los "corredores escoba", el responsable de cada control o el médico de carrera podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición.
- Igualmente se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos el corredor tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.
- La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.
- En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y/o gorro/tubular. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la organización y el equipo arbitral, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 10

Derechos de imagen:

La organización, junto a la Federación Andaluza de Montaña, Escalada y Senderismo, se reservan los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ARTÍCULO 11

Protección de datos:

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con fines exclusivos de gestión de la prueba, información de futuras actividades, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a asodenabike@gmail.com.

Al mismo tiempo, el tutor legal de todo corredor o corredora participante en las diferentes pruebas autoriza la toma de imágenes del corredor o corredora por cualquier medio audiovisual para el uso únicamente informativo y de promoción del evento.

ARTÍCULO 12

Descargo de responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse así mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.